Zubaleves

Nalazen de Zubalcueltramzes Eneue
Dide treçe meses de agosto cud aud Eneue
Seruiçio ordinario y extraordinario
Para Hazer cara a Juannues Bravo Ne
tener poder bastante y Bien cumplido
Para Elleir en nombre de todos los Vezinos
Escribanos Alcaldes Regidores y demas Cargos
Comunes Como Lo an hecho los Años pasados
Comenco a Regir Luis Gavin Tornero Dela
Corrego Para cuelo Bien y aprouechamiento

Don Franco Fonmaymontyo

Alazen de Don Franco Fonmaymontyo
Vezino de Jaca en nombre y como Procurador
Jurado mayor de Jaca Eneues i deseze
Cumplido y Bastante segun Pareze por
Poder Que Para Ello Le Dio y otorgo
Ante Pedro Lopez de Lazaro Escribano
Publico de Jaca a veinte y dos de Enero
Del Presente año de la fecha de Este
Para ante Mi Escribano y testigos Infrascriptos
Para Hazer y Jurar en Nombre de la Ciudad
Y Comunidad de Jaca Lo Que Por Dicho
Poder Le Es Cometido y Encomendado
Segun Mas Largamente Consta y Parece
Por Dicho Poder Que Presento Ante Mi
Escribano Y Testigos Infrascriptos Y Pidio
Me Lo Diese Por Testimonio Signado
Para Guarda de Su Derecho Y Para
Donde Le Conbenga Lo Qual Le Fue
Dado Y Otorgado En Presencia de
Mi Escribano Y Testigos Infrascriptos
Que Fueron Presentes Por Testigos
Don Franco Fonmaymontyo

Dalcuaz Banca

Alazen de Dalcuaz Banca Vezino de
Jaca Enbio a Dezir Con Juan Jaraba Jaco Banca Deuno
Enbio a Dezir Con Juan Jaraba Jaco Banca Deuno
Mis Vezinos Que Si Se Quisiese Meter
En Quenta Con Ellos de Quanto Alo
Que Toca a Los Pleitos Que Dalcuaz Banca Haya
Tenido Y Tiene Con Esta Ciudad Que
Se Los Enbiase a Cobrar Que Ellos
Le Darian Conplimiento En Lo Que
Pidiese Y En Quanto Alo Segundo
Que Pide Que Le Den Las Prouisiones
Que Tiene Para Cobrar Las Penas De
Las Sentencias Que Tiene Dadas Que
Ellos Le Darian Lo Que Pide Y Que
Dalcuaz Banca Pide Que Le Den Lo Que
Ha Cobrado De Las Penas Que Ha
Sentenciado

Salvo Y Jongadamanayn Lego

Y Jaha Dicho Dalcuaz Banca